ACUERDO DE TERMINACIÓN POR MUTUO. -

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de la ciudad de Encarnación, representada para este acto por el Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, Ing. Fernando Oreggioni, conforme a la autorización conferida por acto administrativo del Ejecutivo Departamental, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa LOS ANDES S.R.L., con R.U.C. N° 80083861-0, domiciliado en la calle FRACCIÓN SAN VALENTÍN DEL BARRIO KA´AGUY RORY III DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, representada para este acto por el señor ING. JACOB ODA, con Cédula de Identidad N° 1.709.952, en adelante denominado el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de "ACUERDO DE TERMINACIÓN POR MUTUO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: Refieren las PARTES que el presente instrumento tiene por objeto la terminación por mutuo acuerdo del Contrato Nº 42/2020, suscripto entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA y el contratista LOS ANDES S.R.L., en el marco del proceso licitatorio por CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H°A° EN EL BARRIO SANTA MARIA - DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL", I. D. Nº 387.661.----------

SEGUNDA: Las PARTES hacen constar que la presente terminación es acordada en función a cuestiones técnicas que sugieren conveniente para los intereses públicos la ejecución parcial del contrato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, debido a que con el nivel de ejecución alcanzado la obra contratada cumple satisfactoriamente con la prestación anhelada, en consecuencia corresponde la extinción de las obligaciones contractuales aún pendientes, por resultar éstas innecesarias, habiendo el CONTRATANTE recepcionado definitivamente la obra en fecha 24 del mes de DICIEMBRE del año 2021, conforme al acta respectivo, que luce en el legajo documental del llamado de referencia.----------

TRECERA: El CONTRATISTA refiere que no tiene nada más por reclamar al GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, manifestando haber recibido íntegramente y oportunamente los pagos debidos, conforme a los trabajos efectivamente ejecutados y certificados. En tanto, el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, hace constar que la obra contratada ya fue recepcionada definitivamente por los entonces responsables de la administración y control de ejecución de la misma, conforme consta en los antecedentes documentales.----------

CUARTA: Las partes ratifican que no tienen nada más que reclamarse recíprocamente y en ese sentido desisten de cualquier acción emergente del contrato objeto del presente distracto, manifestando expresamente su plena conformidad con lo actuado.----------

QUINTA: Las partes acuerdan que para cualquier cuestión litigiosa que pudiera suscitarse con motivo del presente distracto, se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION FIRMAN LAS PARTES EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---------

ING. DIEGO JACOB ODA
LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.
CONTRATISTA
LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.
RUC: 80083861-0

ING. FERNANDO OREGGIONI
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Itapúa Tavusuo
Gobernación de Itapúa

Christian Bruneaza
GOBERNADOR
Crecer juntos, es la fuerza del mañana!

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:

- **ID:** 387.661.
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/20
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL.
- **No. DE CONTRATO:** 42/2020.
- **OBRA:** Construcción de pavimento tipo empedrado.
- **LOCALIDAD:** Barrio Santa Maria.
- **DISTRITO:** Encarnación.

CONTRATISTA: **LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 24 (veinticuatro) días del mes diciembre del año dos mil veintiuno; se reúnen el **ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI MARECOS** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. DIEGO JACOB ODA,** en representación de la Empresa Adjudicada **LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL."**.------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº42/2020.----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

La suscripción de ésta Acta no libera a la Contratista de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.---------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

ING. DIEGO JACOB ODA
Contratista
LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.
RUC: 80083861-0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscal de obras

ING. NELSON TYRAKOWSKI
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

REFERENCIA: **I. D. N°: 387.661**
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2020
"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Santa María del Distrito de Encarnación" - Plurianual
Contrato: 42/2020
Distrito: Encarnación

CONTRATISTA: **LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.**

FISCAL DE OBRAS: **Ing. Carlos Amarilla**

LOCALIDAD / BENEFICIARIO	DISTRITO	MONTO DEL CONTRATO	AVANCE DE OBRA
Barrio Santa María	Encarnación	337.729.219 GS.	100%
CONTRATISTA	**N° DE TELÉFONO**	**N° DE CONTRATO**	**PLAZO CONTRACTUAL**
LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.	0994-909-555	42/2020	180 días corridos
FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**	**PRORROGAS DE PLAZO**	**FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA**
22 DE ENERO DE 2021	21 DE JULIO DE 2021	68 dias	27 DE SETIEMBRE DE 2021

Observaciones:

La obra fue entregada con un 100% de ejecución según las mediciones encontradas en sitio de obra con mediciones reales y conjuntamente con el contratista.

Ing. Carlos Javier Amarilla
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

Ing. Carlos Amarilla
Fiscal de Obras
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa.

Teléf: +595/71204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

INFORME DE OBRAS – N° 04.

OBRA: Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta y badenes de H° A° en el barrio Santa María del distrito de Encarnación – Plurianual – ID= 387.661.

UBICACIÓN:	DISTRITO:	COORDENADAS UTM:	MONTO DEL CONTRATO:
Barrio Santa María	ENCARNACION	614238; 6978511 613559; 6978844 613721; 6978541 613140; 6978873	337.729.219 gs.
EMPRESA CONTRATISTA:	**Nº DE TELÉFONO:**	**Nº CONTRATO:**	**FECHA DE INICIO:**
LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.	0994 - 909 555	42/2020	22-01-2021
MODALIDAD / LOTE:	**PLAZO CONTRACTUAL:**	**AMPLIACIONES:**	
CO Nº 18/2020	180 DÍAS	✓ 30 días calendarios para ejecución de adenda. Resolución 667/2021. ✓ 38 días hábiles por inclemencias climáticas.	

Fiscal a Cargo: Secretaria de Obras Públicas.

Fecha de Visita: 26 de OCTUBRE del 2021

Avance de Obra: 100,00%

OBSERVACIONES GENERALES:

El presente certificado contempla la planilla Compensatoria de la Obra presentada por la empresa contratista, para una buena terminación y funcionalidad de la obra, sin que ello incurriere modificación del precio total del contrato, esta planilla compensatoria mantiene los precios unitarios de los rubros existentes en el contrato original. Esta planilla fue aprobada por la resolución 667/2021.

Se anexa fotocopia de resolución 667/2021 y registro fotográfico de la obra.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Ing. Carlos Javier Amarilla
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

Itapúa
Tavusuo
Gobernación
de Itapúa

Christian Brunaga
GOBERNADOR
Crecer juntos,
es la fuerza del mañana!

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:

- **ID:** 387.661.
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/20
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL.
- **No. DE CONTRATO:** 42/2020.
- **OBRA:** Construcción de pavimento tipo empedrado.
- **LOCALIDAD:** Barrio Santa Maria.
- **DISTRITO:** Encarnación.

CONTRATISTA: **LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 24 (veinticuatro) días del mes diciembre del año dos mil veintiuno; se reúnen el **ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI MARECOS** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. DIEGO JACOB ODA**, en representación de la Empresa Adjudicada **LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL."**.——

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N°42/2020.----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

La suscripción de ésta Acta no libera a la Contratista de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.--------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

ING. DIEGO JACOB ODA
Contratista
LOS ANDES
INGENIERÍA S.R.L.
RUC: 80083861-0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscal de obras

ING. NELSON TYRAKOWSKI
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Resumen del Certificado Básico Nº 4

Mes: OCTUBRE

OBRA: Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Santa Maria - Distrito de Encarnación- Plurianual" ID N° 387.661

Posición	Conceptos	Importes Autorizados		Importes Certificados					
				Hasta Certificado Anterior		Presente Certificado		Total Certificado a la Fecha	
		%	(1)	%	(2)	%	(3)	%	(2+3)
A	Certificaciones por Obra Ejecutada por Precio Unitario								
A.I	Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Santa Maria - Distrito de Encarnación	100,00%	337.729.219	95,37%	322.105.149	4,63%	15.624.070	100,00%	337.729.219
	Total Contrato	**100,00%**	**337.729.219**	**95,37%**	**322.105.149**	**4,63%**	**15.624.070**	**100,00%**	**337.729.219**

				Deducciones Certificado Anterior	Deducción Presente Certificado	Deducciones Total a la Fecha
B	Deducciones Totales por Contrato					
B.I	Devolución de Anticipo	*20,00%*	0	64.421.030	3.124.814	67.545.844
B.II	Para Fondo de Reparo	*0,00%*	0	0	0	0
B	**Total Deducciones**		0	**64.421.030**	**3.124.814**	**67.545.844**
C.I	Importe Liquido a Pagar Según Presente Certificado (A - B)				*12.499.256*	
C.II	Multas				*0*	
C	**Importe Neto a Pagar Según Presente Certificado (A – B)**				***12.499.256***	

SON GUARANIES: Doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis guaraníes.———

Certificado Basico N° 4

Mes : OCTUBRE

Contrato Nº : 42/2020

Monto Básico: 337.729.219 Gs.

Contratista: Los Andes Ingenieria S.R.L.

Fecha de Inicio: 22-ene-21

GOBERNACION DE ITAPUA
Secretario Departamental

Ing. Carlos Javier Amarilla
Fiscal de Obras
GOBERNACION DE ITAPUA
Fiscal de Obras

Contratista
Representante Técnico
Ing. Jacob Oda
Socio Gerente
Los Andes Ingenieria S.R.L.

Los Andes Ingeniería S.R.L.

2000002